

PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIONES AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN N° 28020 DEL M.E.

LOS DOCENTES QUE ESTÁN INSCRIPTOS Y FIGURAN EN LOS LISTADOS ELABORADOS POR EL TRIBUNAL DE CLASIFICACIÓN DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIA EN INGRESO, FUERA DE TERMINO, DOBLE TURNO PARA LOS CARGOS QUE SE PUBLIQUEN, DEBERAN ENVIAR AL CORREO DE DESIGNACIONES: designaciones.iniypris@mce.lapampa.gov.ar un mail especificando en el asunto: **Designaciones excepcionales 2020**

En el cuerpo del mensaje debe constar: **APELLIDO, NOMBRE, DNI, AFILIADO Y TELEFONO**, expresando **con claridad** en el mismo la **intención de cubrir el cargo publicado**. La falta de alguno de esos datos impedirá la inclusión de ese docente en el listado correspondiente.

Se solicita también a los docentes que integran el listado de ingreso, **expresar su situación actual**, es decir, si están sin trabajo, quieren cambiar, o ya tienen un cargo, (lo cual incluye cualquier trabajo declarado, en cualquier ámbito y los coloca en ingreso doble turno) a los efectos de agilizar la designación.

Este mismo procedimiento se realizará para cada cargo que le interese cubrir.

LA RECEPCIÓN DE LOS MAILS SE REALIZARÁ EN LA FECHA Y HORARIO PUBLICADO, FUERA DEL LÍMITE ESTABLECIDO, NO SERÁN CONSIDERADOS.

DESIGNACIÓN: Posteriormente se determinará el Orden de Mérito de los aspirantes según Listados Vigentes elaborados por el Tribunal respectivo. Luego se realizará la comunicación vía mail con el aspirante mejor posicionado, según su Puntaje y Categoría de título, a efectos de realizar el ofrecimiento.

Por último, se recepcionará el correo electrónico con la aceptación o no del ofrecimiento, la cual debe ser efectuada de manera inmediata.

Una vez finalizado el acto de designación se publicará en la página la planilla con el o los cargos agregando el docente designado en cada caso.

Por cualquier duda nos estaremos comunicando por esta misma vía.